



CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE ADMINISTRADOR (A) DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Mosquera Cundinamarca 14 de julio de 2025

El Consejo de Administración del **Agrupación De Vivienda Trébol del Gualí Etapa 1** ubicado en la Cra.11Este No 16 A 02 Mosquera Cundinamarca, el cual consta de: 402 unidades privadas, 277 parqueaderos comunales entre vehículo y moto, 1 parque infantil, 1 salón social y 1 salón social en arriendo para tienda, abre convocatoria para el cargo de Administrador conforme a los lineamientos estatutarios y legales establecidos en el **Art. 50 de la ley 675 de 2001**.

TIPO DE CONTRATO:

Prestación de servicios, los honorarios serán de acuerdo con el presupuesto aprobado por la asamblea.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Se recibirán propuestas de personas naturales y jurídicas que presten los servicios para llevar a cabo de manera eficiente, idónea y correcta la Administración del **Agrupación Residencial Trébol del Gualí Etapa 1**, realizar todas las funciones propias al cargo como Administrador de propiedad horizontal en los términos contemplados en el **Artículo 51 de la Ley 675 de 2001** quien tiene facultades de **ejecución, conservación, representación y recaudo**, así

como las funciones establecidas en el Reglamento de Propiedad Horizontal y demás leyes vigentes acordes para propiedades horizontales. Los interesados deberán tener en cuenta todas las condiciones de la presente convocatoria, la información suministrada será objeto de verificación y validación, en caso de no cumplir con alguna de ellas, el aspirante no será tenido(a) en cuenta

PERFIL:

- Profesiones en administración de empresas, finanzas, tecnólogo en gestión de propiedad horizontal o estudios afines al cargo, contar con diplomados y certificados de actualizaciones en P.H.
- Amplio conocimiento de la Ley 675 de 2001, Ley 1581 de 2012 protección de datos personales, SG-SST, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, conocimientos contables; el software que maneja la PH es SISCO.
- Excelente servicio y atención al cliente, redacción de documentos, planeación, organización, liderazgo, comunicación asertiva, manejo de personal, atención a la comunidad, solución de conflictos y trabajo en equipo.
- Disponibilidad de horario para la atención de las necesidades de la copropiedad.

EXPERIENCIA:

- Mínima de 5 años como representante legal en conjuntos residenciales

Carrera 11 Este No 16 A -02 – Mosquera/Cundinamarca
concejoquali12025@gmail.com

de más de 400 unidades, certificaciones comprobables.

- En el seguimiento y diligente en la gestión de recuperación de cartera.
- En contratación, ejecución y seguimiento de obras civiles.

CONDICIONES Y HORARIOS REQUERIDOS:

- El Administrador(a) deberá contar con disponibilidad de un mínimo de 30 horas semanales incluidos los sábados, los horarios serán acordados con el Consejo de Administración.
- Deberá contar con disponibilidad de tiempo para asistir a todas las reuniones que convoque el Consejo de Administración las cuales podrán ser en horas de la noche o los sábados.
- En caso de ser persona natural, las funciones estarán a cargo directamente del contratista, quien prestará sus servicios personalmente y no podrá delegar dichas funciones.
- No encontrarse con ninguna demanda en curso.
- No tener grado de consanguinidad ni afinidad con los miembros del Consejo de Administración, Revisor Fiscal o Contador.
- Sin Antecedentes o procesos judiciales en contra.

DOCUMENTACIÓN:

- ☐ Hoja de vida actualizada

- ☐ Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ☐ Fotocopia del Rut actualizado
- ☐ Cámara de comercio en el caso de ser persona jurídica.
- ☐ Certificado de mínimo 50 horas en SG-SST, soportes de diplomas, actas de grado, certificados de diplomados y actualizaciones en P.H.
- ☐ Certificado de antecedentes judiciales, procuraduría y contraloría general.
- ☐ Certificaciones de representación legal expedidos por secretaria de Gobierno o alcaldía, en conjuntos residenciales que acrediten dicha experiencia.
- ☐ Referencias de los conjuntos residenciales donde haya prestado sus servicios con paz y salvos respectivos.
- ☐ El oferente debe relacionar los conjuntos con nombre, dirección y teléfono para la confirmación de referencias.
- ☐ Carta de autorización del tratamiento de los datos y uso de la información para validar referencias, toda la información será verificada.
- ☐ Propuesta de servicios y atención para la copropiedad debidamente firmada.
- ☐ Candidato que no cumpla con el perfil, condiciones y documentación no participará en el proceso de selección.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- La recepción de las hojas de vida se hará por medio del correo

Carrera 11 Este No 16 A -02 – Mosquera/Cundinamarca
concejoguali12025@gmail.com

electrónico: concejoguali12025@gmail.com a partir del día **14 de julio de 2025** y hasta el día **18 de julio de 2025**.

- Los seleccionados realizarán visita al conjunto donde se realizará la correspondiente entrevista los días **23 y 24 de julio** y recorrido para observación de las áreas comunes.

EVALUACION PROPUESTAS:

- Las Propuestas serán evaluadas por el Consejo de Administración, se hará visita domiciliaria a los candidatos seleccionados, posterior a ello se realizará la elección basados en las entrevistas y demás partes del proceso

Cordialmente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Agrupación De Vivienda Trébol del Gualí Etapa 1 P.H